AÑO LVIII — VIERNES 12 ENERO DE 1917 — NUM. 10

BIBLIOTECA PUBLICA PROVINCIAL TARRAGONA

Suscripción
En Reus un mes, 1'50 ptas. Provincias, trimestre, 5 id. Extranjero, 9 id.
Pago adelantado

DIARIO DE REUS

DE AVISOS — Fundado en 1859 — Y NOTICIAS

Redacción y Adm.ón Arrabal Santa Ana 35 Teléfono 39
Anuncios y Reclamos A precios de tarifa
Remitidos 0'25 pts línea
Pago anticipado

NUMERO SUELTO 5 céntimos.
NUMERO ATRASADO 10 céntimos

Según dispone el art. 198 de la vigente Ley del Timbre cada anuncio satisfará diez céntimos de peseta por inserción

ESQUELAS DEFUNCION á precios reducidos
: : : : Se reciben hasta las 10 de la noche : : :

Todo lo relativo á la colaboración política, literaria y artística es de exclusiva competencia del Director. — DIARIO DE REUS no se hace responsable de los trabajos ajenos á su Redacción. — No se devuelven los originales

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN REUS
Redacción y Administración, Arrabal de Santa Ana, 35, imprenta de D. Celestino Ferrando y Serrahima.—Teléfono 39.

EN BARCELONA
Roldós y C.ª, Rambla del Centro, 37.—P. Grañén, Zurbano, 3.—Cebrián y C.ª, Puertaferrisa, 18.—Kiosco de Narciso España, Rambla de las Flores, frente la Iglesia de Belén.

EN MADRID, Agencia general de Anuncios de España, Alcalá, 6 y
EN PARIS A. Lorette, Rue Rougemont, 14

J. ROIG PADRÓ
MÉDICO-CIRUJANO
ARRABAL Sta. ANA, 68 y 70, ent. (frente al Banco de España)

Especialista en enfermedades de los Niños
Curación por un procedimiento especial de las úlceras varicosas de las piernas (llagas).

PROCEDIMIENTO del Dr. CALOT para la curación de la tuberculosis quirúrgica. (Tumores Fríos, etc.)
APLICACION DEL 606 y 914, CONTRA LA SIFILIS
Horas de Consulta: de 3 y media a 6

REGINA:HOTEL
Antes PENSION FRANCESA Teléfono 28-58 A
101 habitaciones exteriores. —47 cuartos de baño anexos.—Ascensor.—Habitaciones desde 3 pesetas.—Calefación central.—Pensión desde 8 pesetas.
: : : Vergara 2 y 4.—Barcelona : : :

Busquemos remedio

No sabemos si los Reyes Magos, esos Reyes que alborozan con su visita a los niños, han traído en su equipaje, ya que no la paz deseada, anhelada por todos los humanos, algún vislumbre de ella.

Para nosotros, para España, bien pudieran haber traído, inspirándola a sus gobernantes, la solución a los problemas que conturban la vida nacional tan profundamente, que, en no pocos momentos, la desesperanza entenebrece el espíritu del país.

Estamos practicando, en nuestro concepto, equivocadamente una política de aplazamiento, de alejamiento pueril de los riesgos por el procedimiento de no afrontarlos.

Y nosotros creemos que en afrontar serenamente los peligros se halla ventaja grande para vencerlos.

Los innúmeros organismos, viejos y nuevos, que en nuestra complicada, casi caótica, organización de servicios públicos, antes entorpecer la marcha de la vida nacional que la facilitan.

Defecto es éste que, ciertamente, no puede desconocerse que es antiguo y de no fácil evitación.

Nuestras costumbres políticas y administrativas no marchan paralelamente con los tiempos, y si bien es de justicia reconocer que hemos progresado en tales conceptos, ese progreso no es, no ha alcanzado la eficiencia a que el país tiene derecho.

Tenemos montada una máquina de múltiples órganos, cuya función debiera ser perfecta, y no lo es, y al no serlo el daño que se infiere a la riqueza nacional es enorme.

Esta afirmación incontrovertible, no parece preocupar tan hondamente como debiera a gobernantes y gobernados, y es necesario que de ello se preocupen con la intensidad que demanda el grave caso.

Desde el secretario de Ayuntamiento de menor población, hasta el presidente del Consejo de Ministros, es necesario que se reforme la actuación consuetudinaria y deficiente.

De nada o de muy poco, vale que la fuerza latente de la riqueza de un país sea tan poderosa como puede desearse, si esa fuerza no se encamina y se encauza acertadamente para que se manifieste con la magnificencia que reclama el interés de la nación.

Próximo la nueva actuación de las Cortes del Reino, no paréce fuera de lugar ni tiempo una excitación para que se haga siquiera parte de lo mucho que precisa llevarse a cabo.

La administración del Estado, aun cuando queramos usar de todos los eufemismos que nuestra buena voluntad nos dicte, es imperfecta, tan imperfecta en todos sus órdenes que solivianta el ánimo pensar en ello.

¿A quién no le aterra el solo pensamiento de mantener un pleito?

¿A quién no le asusta y desespera el seguimiento de un expediente administrativo?

¿Qué ciudadano no sufre tártagos con la sola presentación en su domicilio de la cita de un Juzgado de un recaudador de arbitrios?

La selva oscura de Dante es cosa leve comparada con la inextricable maraña de nuestra administración.

NOTAS POLÍTICAS

La crisis política, planteada por el conde de Romanones, ha alcanzado la solución que se esperaba, y el Gobierno, con los poderes ratificados nuevamente en Consejo, para fijar la fecha de reapertura de Cortes, y ya se ha fijado el orden de los debates parlamentarios.

Defensores constantes de las situaciones políticas estables, claro es que nos satisface el que siga en el Poder el actual Gobierno. Es más: dado el espíritu que ha presidido en los consejos de todos los hombres públicos a S. M. el Rey, la Corona ha obrado una vez más con la perfecta constitucionalidad y con la sabiduría de siempre, ratificando los poderes al conde de Romanones.

Pero si la solución de la crisis nos parece perfecta, no deja de haber algo extraño en su planteamiento, ya que el acuerdo entre los ministros no fué unánime.

El conde de Romanones, deseando, sin duda, frecuentar la Regia confianza, ha planteado la crisis. Ahora lo necesario es que frecuente, lo más duraderamente posible, la otra confianza que, con la de S. M., sostiene a los Gobiernos constitucionales: la del Parlamento.

Si la crisis tuviera como consecuencia robustecer al conde de Romanones cerca de sus huestes, y permitirle imponerse a sus compañeros, para realizar una labor legislativa fecunda, nos holgaríamos mucho de la jornada que acaba de transcurrir.

Desgraciadamente, no vemos despejado el horizonte, y mucho nos tememos que la crisis de hoy sea precursora de la mañana, y más que crisis resuelta, sea crisis aplazada.

Neutralidad

EL *SAN LEANDRO* Y LOS NAVIEROS

Los solapados enemigos de nuestra neutralidad no descansan. Ahora, con lágrimas de cocodrilo, pretenden conmover la opinión española, pintándole con las más negras tintas los sufrimientos de los pobres náufragos tripulantes víctimas de *injustos* torpedos y a quienes tan *inconsiderablemente* abandonan los germanos en frágiles barquichuelas. Se libran, eso sí, muy bien de hacer constar el carácter contrabandista de estos desgraciados y de señalar las delicadezas y verdaderas maldades en que incurran los navieros y algunos capitanes. Nosotros rememoraremos algunas.

Por ejemplo: la Embajada alemana ha publicado la siguiente nota, que descubre mejor que largos discursos el alma de algunos navieros:

"Respecto al hundimiento del vapor español *San Leandro*, la Embajada imperial declara que el capitán de este buque que salió el 29 de diciembre del puerto de Málaga, se negó terminantemente a viajar con salvoconducto del cónsul alemán; éste no tenía ningún inconveniente en facilitar dicho documento al capitán del vapor, en vista de que el cargamento del buque se componía de fruta, para la que el Gobierno alemán ha prometido, como se sabe, la aplicación de un trato excepcional."

Y ocurre preguntar: ¿qué motivo tuvo el capitán del *San Leandro* para exponer así su buque al torpedeamiento? ¿Es que el odio al germano le llevó a no admitir las mutuas facilidades solicitadas por éstos y prefirió antes que avenirse a ello entregar la vida de su inerme tripulación a riesgos enormes? ¿Y no comprendió la gravísima falta, mejor diríamos delito, que su conducta entrañaba?

Sin duda que conocía tan clara responsabilidad, y de ello se colige que cuando tan tranquilamente la afrontó es que contaba con que alguien le guardaría las espaldas. Esa es la impresión que está dando desde luego tiempo el proceder de los navieros y capitanes, y a fe que no deben ir descarriados en su creencia, pues las muchas complacencias del Gobierno, sobre las que a menudo hemos llamado la atención de los lectores, la patentizan y la nota dada por aquél a la opinión española sobre los torpedeamientos es una nueva y evidente confirmación de lo dicho.

La campaña de ahora va dirigida a conseguir que el Gobierno consienta en que se armen los buques mercantes para defenderse de los submarinos. Esta es la teoría del *Vis vis repellere licet*, exhumada recientemente, torciendo su interpretación y aplicándola torpísimamente.

La fuerza debe rechazarse por la fuerza, pero esto se entiende cuando la agresión sea injusta. Por eso a un contrabandista le está vedado emplear la fuerza para proteger su contrabando y ahora se quiere que los navieros consagrados a llevar contrabando de guerra a los aliados, con lo que cooperan a que ésto continúen la terrible matanza, se armen y aun disparen contra los submarinos que vigilan los mares.

Se ve, pues, manifiesta la sinrazón de esto, y patente y grave como nunca el peligro contra nuestra neutralidad.

Nos resistimos a creer que el Gobierno, no obstante sus marcadas preferencias, admita la nueva y descarada protección que solicitan ciertos periodistas y navieros hacia estos incalificables contrabandos, perniciosos para nuestro país.

El abordaje

El choque o colisión de buques mandados por capitán o patrón y que lleven tripulación a bordo, se denomina abordaje, palabra que tiens varias acepciones, de las que hemos de prescindir para ocuparnos únicamente de la indicada en atención a su aspecto técnico-jurídico.

El abordaje así considerado es cada vez más frecuente, en virtud de que los riesgos tienen que ser forzosamente mucho mayores a medida que las ciencias aplicadas al comercio marítimo crecen en intensidad y en desarrollo. La práctica así lo tiene demostrado, pues los accidentes vienen siendo mucho más numerosos desde que la navegación pasó de la vela al vapor, con cuyo cambio aumentaron las velocidades considerablemente y con ellas las causas determinantes de esas desgracia.

A ellas contribuyen también los progresos registrados en la construcción de la maquinaria naval y en los buques que son cada vez, como nadie ignora, de eslora más crecida, y, por consiguiente, de radio de acción más acentuado.

Añádase a esto la aglomeración en los puertos y la diversidad de rutas marítimas seguidas por las Compañías en competencia, y se hallará justificado ese aumento de accidentes navales que hemos apuntado.

Cuando la navegación se hacía únicamente a la vela, los abordajes ocurrían generalmente en la embocadura de los puertos o en el interior de los mismos, en atención a las dificultades con que tropezaban las maniobras, por ser aquéllos de capacidad bastante reducida. Ahora, por el contrario, la mayor parte de estos accidentes ocurren en alta mar por las causas que ligeramente hemos enumerado.

Como el acidente de abordaje lleva envuelto problemas técnicos, jurídicos, penales y civiles, no es de extrañar que siempre haya preocupado a legisladores, jurisconsultos y a los exportadores y comerciantes, estando por ende justificado que recientemente se le haya incluído en el Derecho internacional con objeto de poder solucionar los expresados problemas de una manera favorable y satisfactoria para fomentar el comercio mundial, regulando su desenvolvimiento.

Forzoso es al tratar de esta cuestión que nos ocupemos de la ley formada por los habitantes de Rodas, los cuales recopilaron en ella los usos y costumbres de mar que imperaron hasta los tiempos de Julio César y de Augusto.

Algunos autores, al comentar esos usos y costumbres, les niegan importancia, considerándolos como fárrago de las leyes de Grecia, mientras otros aseguran que no están desprovistos de originalidad y elogian sin reservas de ninguna clase las leyes náuticas publicadas en 1561 en Basilea, por Simón Schardio.

Acerca de nuestro Código marítimo, hay quien afirma que fué mandado formar con arreglo a las costumbres de Levante por la Duquesa de Guinea, Eleonor, cuando en 1252 regresó ésta de Palestina. Otros creen que pudo ser anterior a 1258; pero de ninguna manera posterior a 1266, y, por último, no falta quien sustente el criterio de que pudo ser formado durante el reinado de D. Jaime el Conquistador. Ante opiniones tan contradictorias, es poco menos que imposible conocer con exactitud el origen del citado Código; pero lo que sí parece comprobado es que se imprimió en 1502, en Barcelona, por primera vez.

Este Código, imperante en todo el Mediterráneo, repite la noción de la falta de daño que se consignaba en el Derecho romano, el cual impuso su teoría de la responsabilidad a todo el Mediodía de nuestra continente.

La ley pseudo-rodiana antes aludida y la misma Tabla amalfitana, demuestra que dominó en el Mediterráneo la asociación entre patronos y cargadores, la cual estableció la costumbre de que se partieran por mitad entre unos y otros las pérdidas, ganancias y daños que resultaran del accidente de abordaje, lo mismo si éste se había producido por negligencia del capitán que por culpa de cualquier tripulante.

Hay que advertir que no todos los hechos dañosos son punibles, como se desprende de los principios jurídicos desconocidos en aquellos tiempos, en que todo se consideraba determinado por un poder sobrenatural o era atribuíble a la voluntad de los seres humanos, por cuya circunstancia no puede extrañarnos que entonces se aplicara igual a los casos intencionados que a los fortuitos.

En la Edad Media, el Derecho marítimo oceánico se resume en los "Roole de Olerón", que eran los reguladores del Derecho marítimo del Golfo de Gascuña, creyéndose que el nombre de Olerón se había adoptado en memoria de la isla así llamada que era sitio de recreo de los los reyes de Guinea.

En dichos Rooles se legislaba sobre el abordaje, partiendo del concepto de que el buque objeto del accidente puede estar anclado o marchar a poca velocidad, y que el daño puede producirse voluntaria o involuntariamente, estableciendo para el primer caso que la reparación entera corre a cargo del abordante, y para el segundo que se parta por la mitad, pagando totalmente aquél los daños que se hayan ocasionado.

Además, los Rooles disponían que partida la masa de daños por el buque y la carga, se repartiera a su vez cada mitad entre propietario y cargador, disposición que acusa un retroceso de muchos siglos sobre el derecho romano.

Bien es cierto que las reglas de Olerón puede decirse que estaban inspiradas en el Derecho germánico, el cual sufrió sin duda la influencia de las leyes dictadas para los Países Bajos por Carlos V y Felipe II. Estos monarcas distinguieron en sus Ordenanzas del abordaje entre el ocurrido en marcha o estando el buque anclado.

Esto, como es natural, dió origen a una nueva participación, toda vez que en el primer caso, o sea estando el buque en marcha, ofrecía muchas veces bastantes dificultades, por cuya circunstancia se incluían en la masa de daños los sufridos por abordante y abordado, aun en el caso en que se comprobara que había sido involuntario el accidente.

B. F. I.

(c) Ministerio de Cultura 2005

La conferencia de los aliados

La *Stampa* de Turín dice que la presencia del general Sarrail y del embajador inglés en Atenas, demuestra la importancia que se concede en la conferencia de Roma a la cuestión balcánica.

Comentado la conferencia, el "Berliner Lokal Anzeiger" dice que su principal objeto es la solución de la cuestión griega. Hace resaltar que el corresponsal en Atenas del "Manchester Guardian" caracterizó la diferente acción de Italia en la interpretación del artículo cuarto de la nota de las Potencias protectoras, artículo que decía que todos los encarcelados por delitos políticos, alta traición y similare, debían inmediatamente ser puestos en libertad y que todas las personas que sufrieron a consecuencia de los acontecimientos de los dias 1 y 2 de diciembre debían ser indemnizados después de investigaciones hechas colectivamente con los gobiernos de la Entente.

Sobre este particular la nota italiana decía lo siguiente: "Por lo que se refiere a las exigencias del párrafo cuarto de la nota de las Potencias protectoras, opina Italia que tratándose de asuntos interiores no tiene el derecho de inmiscuirse en ellos, desentendiéndose completamente."

Por lo tanto, Itala declara que esta exigencia de Inglaterra, Francia y Rusia, significa una ingerencia en los asuntos interiores de Grecia.

En todos los tratados, en los cuales intervinieron Francia, Rusia e Inglaterra como Potencias protectoras, se contiene la expresa condición de que Grecia será independiente y dice: (La Gréce formera un état indépendant et jouirá de tous les droits politiques, administratifs et commerciaux attachés a une independance complete). "Grecia formará un estado independiente y disfrutará de todos los derechos políticos, administrativos y comerciales que corresponden a una completa independencia.

El derecho de ingerencia, declinado por Italia, no se deriva por consiguiente de tratados. Italia está pues declarando indirectamente *que el proceder de Rusia, Francia e Inglaterra está en contradicción con las leyes internacionales y expresa que el paso dado por las Potencias protectoras significa la violación de la soberanía de Grecia.*

Supone el "Lokal Anzeiger" que el motivo principal de la conferencia de Roma *ha sido el de cambiar el criterio de Italia.*

NOTAS AGRÍCOLAS

TRATAMIENTO DE LAS PATATAS DE SIEMBRA

Una serie de experimentos confirma la ventaja de exponer las patatas que se deseen usar para semilla a la acción de la luz; eta costumbre es observada por algunos agricultores, pero desgraciadamente no es una práctica tan general como debiera serlo. Experimentos llevados a cabo, ponen de manifiesto las innumerables ventajas que se obtienen. Al exponer las patatas, inmediatamente que se retiran de la sementera, la merma en peso es mucho menor, seis veces menos que la merma que sufren las conservadas en la obscuridad.

La luz retarda considerablemente la germinación, y cuando ésta tiene lugar, los retoños son gruesos, fuertes y resisten sin caerse al transporte de la troje al terreno, en tanto que los retoños que no han recibido la acción de la luz, son largos, amarillentos y delgados, y los que no se caen al transportar la semilla, se secan al sembrarla.

El reverdecimiento endurece la epidermis del tubérculo, haciéndole impermeable al agua y a los gases, de donde proviene el retardo de la germinación y la pérdida de materia; además se obtiene mayor resistencia para las enfermedades; el hollejo de las patatas conservadas en la obscuridad no es impermeable.

Aun las que dan al consumo deben conservarse con luz, pues antes de que empiecen a germinar, el almidón tiene que convertirse en azúcar soluble, y al cocerlas se hace aparente el sabor dulce; las reverdecidas conservan sus cualidades normales.

Nitrato de Sosa de Chile

DEL AMBIENTE

Cada ciudad, cada pueblo, visto desde sus afueras, en su conjunto, denota el carácter especial que le distingue.

Reus, visto en panorama, salta a la vista que es un pueblo industrial y por ende comerciante; sus chimeneas que por doquier surgen, son las jónicas columnas que sostienen el arco de su grandeza; y por la noche, cuando las sombras confunden los pilares de este templo, erguido cual enorme chimenea, destácase en la penumbre el campanario, que aun a obscuras quiere hacer saber al viajero la condición del pueblo que cobija.

MONTIEL.

SECCION OFICIAL

REGISTRO CIVIL

del día 11 de Enero de 1917.

Nacimientos

Antonia Blasi Casas.

Matrimonios

Antonio Prieto Horta, con Teresa Oliveres Domenech.

Defunciones

Teresa Llauradó Jové, 76 años, Hospital Civil.—Rafael Soler Morales, 62 años, Manicomio.

Agrupació Excursionista

AVIS

Es convoca al socis de la mateixa a la reunió general reglamentaria que tindrá lloc el diumenge día 14 del actual a las 4 de la tarda, per a l'aprobació de comptes i assumptes generals a tractar.

Reus 7 Jener 1917.—Lo Secretari, Jaume Sabater i Vallés.

Sociedad de Alojamientos de Reus

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento social, se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el domingo próximo, día 14 del actual, a las once de la mañana, en el local de la casa núm. 2, piso 2.º, 2.ª puerta, de la calle de San Elías.

Con sujeción a lo que determina el artículo 13 del propio citado Reglamento se participa a los señores socios que el orden del día, para dicha Junta general, es el siguiente:

1.º Examinar, censurar y aprobar, en su caso respectivo, las cuentas de recaudación e inversión de los fondos sociales.

2.º Discutir, aceptar o desechar las proposiciones que presente la Junta de Gobierno a los señores socios.

Reus 8 de Enero de 1917.—Por acuerdo de la J. de G.—El Secretario.

Cámara Agrícola Oficial de Reus y su Comarca

ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto por Real decreto de 7 Diciembre último creando el Consejo de la Propiedad Industrial y Comercial y Real orden del 13 de dicho mes y año y dictando reglas para dar el más exacto cumplimiento al Real decreto mencionado, se convoca a los señores socios a una Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 13 de los corrientes, a las 15 en punto, para proceder única y exclusivamente a la elección de dos Vocales, que han de formar parte del nuevo Consejo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Reus 5 de Enero de 1917.—El Presidente, *Juan Algué.*

Subasta

Tutoría del menor D. Juan Baiget y de Diego.

Por acuerdo del Consejo de familia del mismo, se anuncia la subasta de las fincas siguientes:

Una casa situada en el ámbito de esta ciudad, Rambla de la Sangre, sin número, y

Una pieza de tierra del término de esta ciudad y partida «Burgaret».

La subasta tendrá lugar el dia veinte y uno del actual mes en el despacho del Notario de esta ciudad D. Francisco Sostres y Gil.

El pliego de condiciones y los títulos de propiedad de las fincas obran en poder de dicho Notario.

Reus cinco de Enero de mil novecientos diez y siete.

Matadero Público de Reus

Reses sacrificadas en el día de ayer

Ganado	lanar	38	con	kilos	510'400
»	cabrio	4	»	»	12'600
»	vacuno	4	»	»	761'400
»	de cerda	6	»	»	344'000
Total reses		52	»	»	1628'400

El conserje, P. Badía.

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—S. Arcadio.

SANTOS DE MAÑANA.—S. Gumersindo.

Crónica

Esta noche celebra á sesión de segunda convocatoria la Excma. Corporación municipal de esta ciudad.

▪▪▪ Por dependientes de la autoridad fueron anoche detenidos en la calle de Llovera, dos sujetos que infundieron justificadas sospechas.

Trasladados a la Casa Capitular se les interrogó convenientemente, contestando los detenidos que eran de nacionalidad suiza. Como no llevaban documentos ni supieron explicar su permanencia en Reus, se les condujo al calabozo hasta esta mañana que serán expulsados de la ciudad.

▪▪▪ Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha resuelto con carácter general que los jueces municipales, que sean médicos al mismo tiempo, no puedan autorizar las inscripciones de defunción ni aún expedir licencias de enterramientos de aquellas personas a las que hayan prestado servicios facultativos como médicos de cabecera o cuyos cadáveres hayan reconocido.

▪▪▪ El martes fué obsequiado en Madrid con un banquete por los ingenieros de caminos el Director general de Comercio y Diputado a Cortes por esta Circunscripción don José Nicolau, para celebrar el nombramiento de dicho cargo. Asistieron 177 comensales, figurando entre éstos el exministro don A. de Salvador y el director de Obras públicas Sr. Zorita.

▪▪▪ En la sociedad «El Círculo» se están recogiendo firmas de los señorss socios para elevar a la Junta de dicha sociedad una instancia pidiendo acuerde denegar en lo sucesivo toda clase de permisos para celebrar banquetes de boda en sus salones.

ENRIQUE DARNELL

Corredor de Comercio Colegiado

Arrabal de Sta. Ana, 26.—Teléfono n.º 146

Descuentos - Negociación de letras - Monedas y billetes extranjeros - Ordenes de Bolsa - Intervención en toda clase de operaciones en el Banco de España y de Reus».

▪▪▪ Dicen de Villanueva y Geltrú que han ingresado en las cárceles de aquel partido cinco individuos presuntos autores del robo de hilo de cobre de la línea telefónica, cometido días atrás entre Cubellas y Arbós, los cuales fueron cogidos cerca de Villafranca por una pareja de la guardia civil de aquel puesto, y a instancia de la de esta villa, que comunicó las correspondientes instrucciones para detener a los supuestos ca cos.

▪▪▪ Han caído copiosas nevadas en los montes de la comarca bajo-aragonesa y en la alta montaña catalana, lo cual ha originado un descenso en la temperatura que venía siendo primaveral como pocos años.

▪▪▪ En el expreso de Madrid pasó ayer por la estación de esta ciudad con dirección a Barcelona el presidente del Senado señor García Prieto, acompañado de su señora esposa e hija María Victoria.

▪▪▪ Ha quedado expedita la línea de Castellón a Tortosa que había quedado interrumpida a causa de haber descarrilado en Torreblanca, al entrar en agujas, el tren de mercancías núm. 1.706, procedente de Tortosa.

El accidente ferroviario ocurrió a las doce de la noche, y según unas versiones, fué motivado por exceso de velocidad, mientras que otros dicen que lo ocasionó el que la primera de las máquinas que arrastraban el convoy se soltó y la segunda fué a chocar con aquélla, ocasionando el descarrilamiento

Resultó muerto Francisco Doménech Fonté de 35 años de edad, natural de Torreblanca, y herido Arturo Velarde Moreno, de Castellón, corredores de naranja, que habían ido a Alcalá de Chivert para hacer una compra, los cuales, encontrándose en esta última estación y al ver el tren de mercancías, subieron a uno de sus vagones para evitarse esperar el correo procedente de Barcelona, en atención a lo corto del trayecto, pues iban a la estación inmediata, Torreblanca.

▪▪▪ Se han dictado algunas instrucciones para el cumplimiento de la real orden que dispone que los capellanes castrenses de los cuerpos auxiliados por suboficiales, brigadas y sargentos se encarguen de la enseñanza de lectura y escritura de los individos de tropa de los suyos respectivos.

Agua Colonia Superior

Dos pesetas litro, sin frasco.—Antigua Casa Coder.—Plaza de la Constitución, 16.

▪▪▪ Por la Estación Enológica de esta ciudad, durante el próximo pasado mes de Diciembre, se evacuaron 49 consultas sobre viticultura, 47 sobre enseñanza, 72 sobre asuntos técnico comerciales, 76 sobre agricultura general y 55 sobre asuntos diversos. Además se analizaron a petición del público, 5 mostos, 419 vinos, 22 mistelas, 2 arropes, 1 concentrado, 1 alcohol, 1 tartaro, 2 ácidos tártricos, y 1 cítrico, 7 superfosfatos, 4 tierras, 1 sulfato de cobre y 2 azufres y se comprobaron diversos aparatos y se dió tratamiento para 15 vinos defectuosos y 5 viñedos enfermos.

▪▪▪ El contratista de las obras de los trozos 2.º y 3.º de la carretera de Valls a Igualada en Pont de Armentera a la de Tarragona a Barcelona en Altafulla, ha solicitado una prórroga de seis meses para terminar las obras.

▪▪▪ Orive no fabrica más que una sola clase de Agua de Colonia. La diferencia de los precios está en el tamaño de los frascos. Hay desde 0'75 hasta 6 pesetas.

▪▪▪ Una vecina de Manresa ha dado a luz a dos niñas y un niño. La madre se halla en grave estado.

▪▪▪ Durante la última semana la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros ha recibido por imposiciones la cantidad de pesetas 769.109 y ha pagado por reintegros de ahorro y por plazos mensuales de pensión 608.356 pesetas, habiendo habierto 356 libretas nuevas.

▪▪▪ La función de beneficio de la aplaudida actriz del Teatro del Centro de Lectura, D.ª Josefina Fornés, celebrado anoche, atrajo una numerosa concurrencia. En «El pati blau» lució su estudiado papel, complaciendo a los espectadores su modo de interpretarlo. Se estrenó el monólogo de D. Pedro Cavallé, «La nuvia», que está tratado con habilidad.

Dió fin a la velada el airoso diálogo «De pesca», que fué, como siempre, muy bien recibido.

La beneficiada recibió infinidad de regalos de sus muchos admiradores.

▪▪▪ La Delegación de Hacienda ha acordado conminar a varios Ayuntamientos con la multa correspondiente, según la importancia de cada uno, si en el término de ocho ocho días no remiten a la Administración de Contribuciones los padrones de las cédulas personales, listas cobratorias y demás documentos.

▪▪▪ En el pueblo de Bausen un voraz incendio ha destruido una casa y dos cuadras; en la casa, que se hallaba habitada y sus moradores hubieran perecido sin el auxilio del vecindario, habiéndose distinguido muy especialmente el secretario del Ayuntamiento D. Alfonso Valdés y el carabinero D. Miguel Montero, resultando gravemente herido el primero por haberse desplomado el techado cuando haciendo verdadero acto de abnegación y desprecio de su propia vida se preparaba a salvar dos criaturas de poca edad, que sin su intervención hubieran perecido. Las autoridades de dicha villa y pueblos cercanos se proponen, en tiempo oportuno, solicitar la cruz de Beneficencia para el señor Valdés.

▪▪▪ Escriben de Vich que en aquel mercado no se había visto nunca, en esta época del año, que los huevos alcanzaran los elevados precios a que han llegado en la actualidad en aquel mercado, pues se llegan a pagar a 14 y 15 reales docena.

ANTONIO BAGES CAREY

Médico especialista en enfermedades de las **VIAS URINARIAS**

del Dispensario Médico Municipal.

Consulta de 2 ½ a 4 y de 8 a 9

Mar, 38, pral. Teléfono núm. 15

▪▪▪ Ha sido adjudicada a D. Ramón Borja la consolidación de la carretera de esta ciudad a Vilallonga, trozo de Reus a San Ramón, kilómetros 1 al 5, cuyas obras darán principio en la próxima semana.

▪▪▪ El tren especial que circula entre Tarrasa y Manresa descarriló ayer mañana al salir del túnel de San Vicente de Castellet, chocando contra unas rocas. Resultaron heridos de alguna importancia el maquinista Sr. Martínez, el jefe de tren don Fermín Indurain y el mozo Manuel Pina.

El material y las mercancías sufrieron muchos desperfectos. Los trenes efectuaban trasbordo, circulando con retraso.

▪▪▪ Hizo ayer un día de frio notable. De madrugada cayó ligera lluvia, y se mantuvo la mañana bajo un ambiente glacial, por lo que descendió el termómetro dos grados centígrado.

ANTONIO MARTI (a) REGOTZIS, *Ordinario de Reus a Tarragona y vice-versa*, que tenía su domicilio en la calle de Vallroquetas, núm. 13, participa a su clientela y al público en general que ha dejado de prestar dicho servicio y que no ha dejado sucesor alguno.

No responde de ningún compromiso que contraiga el que se hace pasar como sucesor suyo.

Todas las personas que deseen un excelente servicio y sumamente económico, tanto a la carta como a cubiertos; habitaciones recién reformadas y dotadas de gran confort y excelente servicio a todo hospedaje, pueden dirigirse al acreditado HOTEL RESTAURANT IMPERIAL, San Pablo, núm. 20 (frente el Liceo).

Teléfono 3 737 — — BARCELONA

EL Dr. BOSCH UCELAY, Especialista en las enfermedades de la garganta, nariz y oído, HA TRASLADADO su Consultorio que tenía establecido en la calle Mayor, núm. 12, a la Plaza de la Constitución (entrada por la de Güell y Mercader) de esta ciudad, en donde continuará visitando todos los lunes de 9 a 1, y de 3 a 6.

En *Barcelona*, Consejo de Ciento, 344, pral.

Cura el estómago el ELIXIR SAIZ DE CARLOS.

ADMINISTRACION DE FINCAS

Se adelantan alquileres, arrendamientos, intereses de préstamos hipotecarios y se aplazan letras.

Se entregan cantidades sobre mercaderías, almacenándolas y se facilita dinero con garantía a 30 días.

Castelar 40, bajos, de 9 a 12 y de 3 a 7, los días laborables.—REUS.

Telegramas

Madrid, 11.

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo de la Lotería verificado hoy han salido agraciados los números siguientes:

Con el premio mayor, de 500.000 pesetas, el número 19.003, despachado en Balmaseda.

Con el segundo premio, de 250.000 pesetas, el número 16.807, vendido en Madrid-Alora.

Con el tercer premio, de 100.000 pesetas, el número 4.021, expendido en Valls.

Con el cuarto premio, de 50.000 pesetas, el número 15.665, despachado en Madrid.

Y con 10.000 pesetas ols números 11.022, 12.369 (Barcelona), 13.300 (Barcelona), 7.532, 18.239 (Barcelona), 21.619 (Barcelona), 14.380, 944, 23.571, 22.476, 13.378 (Barcelona), 5.225, 20.350, 7.208 (Barcelona), 11.449, 10.665 (Palma), 23.793 (Barcelona), 4.714 y 22.556.

DE LA *GACETA*

Este diario oficial publica un Real decreto suspendiendo las primas a la exportación y regulando la distribución por el litoral del carbón nacional.

CONFERENCIA

Anoche después del Consejo, celebró una larga conferencia con el presidente el señor Alcalá Zamora.

EN HONOR DEL SEÑOR DATO

Entre los elementos conservadores reina gran entusiasmo por el homenaje que en breve se ha de celebrar en honor del señor Dato.

Se dice que habrá sorpresas gratas en lo referente a los prohombres que asistirán y se sumarán al homenaje.

Los discursos, como se ha anunciado, serán breves y solo hablarán los señores Bergamín, Besada y Sanchez de Toca.

El señor Dato se limitará a dar las gracias por el homenaje.

PLANTEAMIENTO DE HUELGA

Valladolid.—Se han declarado en huelga 1.700 obreros de la Compañía del Norte por haber sido castigado un compañero con un día de suspensión de empleo y sueldo.

Los obreros han telegrafiado al ministro de Fomento y al director de la Compañía calificando de ilegal el correctivo. Las autoridades intervienen en el conflicto.

TEMPORAL DE NIEVE

Santander.—Continúa con gran fuerza el temporal de nieve, que alanza gran altura en la región montañosa, especialmente en Reinosa.

Los trenes circulan con gran irregularidad.

PARA UNOS NAUFRAGOS

Valencia.—Por conducto del ministerio de Estado se han recibido cuator mil pesetas de los armadores del vapor noruego *Ringot*, que se fué a pique, para pagar a los marineros que se salvaron del naufragio. Estos han marchado a Barcelona, de donde pasarán a Francia para embarcar allí con destino a su país.

PRECAUCIONES EN PORTUGAL

Badajoz.—Dicen de Elvas que el gobernador miliar ha prohibido, en virtud de órdenes recibidas de Lisboa, todo tránsito del público por las calles desde las doce de la noche hasta las seis de la mañana.

Esta misma medida ha sido adoptada en otras poblaciones y se atribuye al temor de que pueda surgir algún movimiento político.

MINEROS SIN TRABAJO

Ciudad Real.—Ascienden a 5.000 los obreros sin trabajo en las minas de Puertollano por falta de material para embarcar 40.000 tone-

(c) Ministerio de Cultura 2005

CONFITES CARPA

REMEDIO RECONOCIDO COMO EL MAS EFICAZ, RÁPIDO Y CÓMODO PARA CURAR LA

TOS

NO CONTIENEN OPIO NI MORFINA — EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

VENTA AL POR MAYOR

FARMACIA CARPA

PLAZA PRIM. -- REUS

Depósito de Relojería

Relojes de bolsillo y despertadores desde 2'90 pesetas

Compañía del Gramòfono

SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA

Exito colosal de los célebres artistas

TITTA RUFFO Y CARUSO

en discos marca Gramófono

DE VENTA: R. FERPIÑÁ

Calle Mayor, núm. 22. — — REUS.

Despacho 24, pral.

SIN esta marca

el aparato NO es un «GRAMÓFONO»

Catálogos gratis

THE REINA

: El mejor y más agradable de todos los conocidos :

INDISPENSABLE A TODAS LAS FAMILIAS

EL THE REINA es el mejor laxante, depurativo y desinfectante del tubo digestivo e intestinos. Obrando al mismo tiempo como el mejor purgante, es muy agradable al paladar y no fatiga al paciente.

EL THE REINA cura males de estómago, el estreñimiento, tifus, gástricas, fiebres e irritaciones. Previene y cura la mayoría de las enfermedades de los niños.

EL THE REINA cura o evita la apoplejía (feridura), que tantas víctimas está causando en muchas personas.

EL THE REINA es eficaz para combatir la tos, constipados, bronquitis, catarros, asma, pulmonías, viruelas y sarampión.

EL THE REINA lo recomienda la ciencia médica a sus enfermos; miles de personas justifican su completa curación, siendo uno de los mejores remedios para las familias.

EL THE REINA tomado después de las comidas, os conservará la salud, siendo su gusto y aroma tan agradables, que puede substituirse, con más buenos resultados, por el mejor café, estando especialmente indicado a las personas de temperamento nervioso o a quienes el café les es perjudicial.—De venta: Farmacias y droguerías.—Sírvese en cafés y restaurants.

Litinoides SERRA

La mejor agua de mesa

se obtiene mezclando el contenido de esta bolsita con un litro de agua, a ser posible, hervida. Tápese la botella inmediatamente después de haber procedido a la mezcla.

- - Esta es - -

la verdadera bolsa

EN COLOR AZUL

de los

Litinoides Serra

Primera sal litínica fabricada en España para la obtención de sabrosísima agua de mesa, maravilla de salud

Exigid el nombre registrado LITINOIDES

— en letra blanca sobre fondo azul —

FÁBRICA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

A. SERRA. - REUS

MAQUINES D'ESCRIURER

"REMINGTON"

: : PER 500 PESSETES : :

Representant Esteve Massagué, Sant Llorens, núm. 8.—Reus.

OSBORNE Y COMPAÑÍA

Puerto de Santa María

VINOS DE JEREZ

ESPECIALIDAD:

Vino para enfermos

Jerez Quina para convalecientes

Representantes y depositarios

LA MUTUA COMERCIAL, S. en C., San Pancracio, 7, 3.º--REUS

ladas de carbón que hay en la boca de los pozos.

La Compañía de Madrid a Zaragoza y a Alicante ha anunciado el envío de 200 vagones diarios para el erasporte de carbón.

BUQUE CON AVERIAS

Ferrol.—Los peritos han reconocido el casco del vapor "Tkira" al que atacó el submarino "U-46" y que ha sido encontrado flotando entre dos aguas por unas embarcaciones de pesca.

El citado buque no fué torpedeado, sino que fueron colocadas en las bodegas bombas que al estallar soo causaron una vía de agua de escasa importancia.

Se está procediendo a reparar la avería para que el buque pueda ser remolcado al Ferrol.

SESION BORRASCOSA

Coruña.—En la sesión de anoche, dos concejales promovieron un fuerte escándalo insultándose mútuamente.

El público, que llenaba el salón protestó y uno de aquellos, republicano, tuvo que escapar protegido por sus compañeros.

Al salir al alcalde se repitieron las manifestaciones, siendo silbado y siguiéndole el público entre mueras silbidos hasta su domicilio.

La fuerza pública tuvo que dar varias cargas, produciéndose sustos y carreras.

REANUDANDO LAS VACACIONES. INCENDIO

Zaragoza.—Los alumnos de la Escuela Normal están en huelga habiendo dirigido a la Dirección general de enseñanza varias peticiones.

Un incendio ha destruído la fábrica de galletas de la calle de Ramón y Cajal.

Una sección de ingenieros pontoneros, cuyo cuartel está inmediato a la fábrica, aisló ésta, que quedó totalmete destruída, sin sufrir daño los edificios colindates.

SECCIÓN COMERCIAL

BOLSIN DE REUS

CALLE MONTEROLS, 27.—Teléfono 32

Cotización Oficial de la Bolsa de Barcelona.

	BOLSA	BOLSIN
Interior.	—'— — —	00'00
Exterior.	83'25 — —	00'00
Amortizable.	—'— — —	00'00
Andaluces	69'60 — —	00'00
Orenses.	15'90 — —	00'00
Nortes	70'95 — —	00'00
Alicantes.	70'90 — —	00'00
Bco. Colonial.	64'25 — —	00'00
Mercantil.	55'— — —	00'00

GIROS.—*Cambio oficial*

Madrid:	Francos París.	—'—
Barcelona:	» »	80'75
»	Libras Londres.	22'64

Compra y venta al contado y a plazos, por cuenta ajena de toda clase de valores en las Bolsas de España y extranjero.—Cobro de cupones y títulos amortizables, facilitando cuantos informes se deseen.

Publicaciones recibidas

A los señores sacerdotes suscriptores a DIARIO DE REUS

La publicación del «Anuario Eclesiástico» de la librería Subirana, ha debido sufrir un retraso de unos pocos días a causa de nuevos nombramientos en la Curia Romana. Los que deseen recibir inmediatamente el volumen dedicado a «Calendario-Agenda», pueden indicarlo y se les mandará enseguida. El otro volumen seguirá a los pocos días. Debemos advertir, para evitar malas interpretaciones, que el precio especial de 3'50, en vez de 5'50, regirá única y exclusivamente para los señores sacerdotes, pues obedece a un convenio especial con la casa Subirana, que desea corresponder a las facilidades que en todas las Diócesis se le han dado para la publicación del «Anuario», favoreciendo al Clero con un precio excepcional.

ANUARIO ECLESIÁSTICO—1917.

Cupón de DIARIO DE REUS

para adquirirlo por 3'50 en vez de 5'50. Gastos de envío 0'50. (Utilizable solamente por los Sres. Sacerdotes). Da derecho al «Anuario» por el precio especial, al «Calendario-Agenda» y a tomar parte en el sorteo de cuarenta premios por valor de más de 2.000 pesetas.

El Rdo. D. _____

desea recibir el «Anuario Eclesiástico» en las condiciones a que da derecho este cupón. Calle n.º Provincia, ciudad o pueblo.

Agencia de negocios

Compra venta de fincas rústicas y urbanas, administración de las mismas, préstamos hipotecarios al 5 y 6 por ciento según garantía.

Corredor de vinos, aceites, avellanas y demás frutos del país.

Compra venta de sacos usados, muebles y demás objetos de ocasión.

Castelar, 40, bajos.—REUS.

Se desean dos huéspedes. Precio módico. Trato de familia. Dirección: Arrabal bajo de Jesús, n.º 47, tienda.

SOCIEDAD ANONIMA VILASECA

Barcelona, Apartado 379.

Busca representante para la venta de material de construcción.

AVISO

A los herniados (trencats) y al público en general

No debiera permitirse el cinismo de ciertos intrusos, charlatanes y mercaderes de oficio, que, con el mayor descaro y en frases de relumbrón, anuncian la curación radical de las hernias, sin conocer siquiera en qué consiste tal tolerancia, y sin contar con título alguno que justifique su aptitud.

Muchos son los que venden bragueros, pocos muy pocos los que saben colocarlos, rarísimos los que conocen lo que es una hernia.

JOSÉ PUJOL

CIRUJANO

Especialista en la curación de las hernias (trencats) con 28 años de práctica entre la casa Clausolles de Barcelona, y mi establecimiento de esta ciudad.

Bragueros de todas clases, lo más práctico y moderno para la curación o contención de las hernias por crónicas y rebeldes que sean, desde 3 pesetas a 125.

Fajas hipogástricas o ventrales, tirantes ortopédicos.

Gran surtido en lentes y gafas para miopes y vista cansada. Gemelos teatro y campaña y todo lo concerniente al ramo de óptica, cirujía y ortopedia.

Nota. No equivocar este antiguo y acreditado establecimiento LA CRUZ ROJA dirigido por persona competente y con título profesional, con otro de igual artículo que hay en la misma calle, que con el fin de despistar a mi clientela y para mejor aprovecharse del crédito que goza mi casa se ha establecido cerca de la misma.

LA CRUZ ROJA

16, Monterols, 16

CASA FUNDADA EN 1896

Al lado del fabricante de gorras D. Isidro Pons.

Compras Atención

Compro trajes usados caballero, zapatos usados de todas clases, y saldos nuevos, pagándolos a precios elevados

Escribir R. R. DIARIO DE REUS.

¡GRAN OCASIÓN!

Se vende tienda de carpintería, en buenas condiciones, por retirarse del oficio. Dirigirse a Miguel Aymamí, Fuente, 34, Alforja.

Dependiente de Mercería

Se necesita en un importante establecimiento de Tarragona.

Para informes en esta imprenta.

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda á las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedías, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

HARINA LACTEADA NESTLÉ

50 años de ÉXITO

Pídase en todas las Droguerías y Farmacias

ALIMENTO COMPLETO PARA NIÑOS

Se desea arrendar

en este término municipal o tomar en parcera, una propiedad con manso.

Trátase de familia honradísima.

Para informes en esta Redacción.

—Para prevenirse del tifus y demás infecciones, bebed todos el

AGUA IMPERIAL

De venta: Droguería Roca y Ribas, farmacia Punyed, «Epicerie Francaise» y droguerías.

IMPRENTA CELESTINO FERRANDO. — REUS.

(c) Ministerio de Cultura 2005

LABORATORIO PUNYED LLOBERAS

Análisis químico biológicos de orinas esputos, sangre, leche, pus, etc., etc.= Análisis químico bacteriológicos de agua. =Análisis químico industriales. = Reacción de Wassermann. = Serodiagnóstico.

Teléfono 3627 - Calle del Pino, 5, Barcelona - Teléfono 165. - Llovera, 47, 49 y 51 y Cervantes, 40 y 42, REUS

Servicios de la Compañia Trasatlántica

LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL

El vapor

REINA VICTORIA EUGENIA

saldrá el día 4 de Enero de Barcelona, el 5 de Málaga, y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor

P. DE SATUSTREGUI

saldrá el día 14 de Enero de Bilbao y Santander, el 15 de Gijón, el 16 de Coruña y el 17 de Vigo, para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

LINEAS A ANTILLAS, MEJICO ,NEW-YORK Y COSTA FIRME

El vapor

ANTONIO LOPEZ

saldrá el día 25 de Enero de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz para New York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

El vapor

REINA M. CRISTINA

saldrá el 16 de Enero, de Bilbao, el 19 de Santander, el 20 de Gijón y el 21 de Coruña para Habana y Veracruz. Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana.

El vapor

MANUEL CALVO

saldrá el día 10 de Enero de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite carga y pasaje con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Cumaná, Carúpano, Trinidad y Puerto del Pacífico.

LINEA DE FILIPINAS

LINEA DE FERNANDO POO

El vapor

C. DE CADIZ

saldrá el día 2 de Enero de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante, y el día 7 de Cádiz, para Tánger, Casablanca y Mazagán (facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demasescalas intermedias y Fernando Póo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones mas favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes por todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

SERVICIO EXTRAORDINARIO

El vapor

ISLA DE PANAY

saldrá de Bilbao el día 10 de Enero, y de Vigo el día 13, para NEW-YORK, admitiendo sólo carga.

Agentes en Barcelona, Sres. Ripol y C.ª, Gran Vía Leyatana, núm. 5, bajos

Agente en Reus, LUIS DE PEDRO, Plaza de Prim, 3

Expende billetes directos para Buenos Aires, Cuba y Norteamérica

FERROCARRILES

Servicio de trenes desde 1.º de Julio de 1915

DE REUS A LÉRIDA

Salida	8'22	Llegada	11'22
»	13'35	»	20'05
»	17'59	»	22'13
»	20'30	»	0'22

DE LÉRIDA A REUS

Salida	5'30	Llegada	9'46
»	8'29	»	12'29
»	11'56	»	20'17
»	15'—	»	17'58

DE REUS A TARRAGONA

Salida	7'38	Llegada	8'11
»	9'56	»	10'30
»	12'54	»	13'07
»	14'30	»	14'43
»	18'08	»	18'35
»	20'50	»	21'34

DE TARRAGONA A REUS

Salida	7'35	Llegada	8'10
»	9'10	»	9'50
»	12'17	»	12,45
»	16'36	»	17'14
»	19'25	»	20'03

LÍNEA DE VALENCIA

Salen de Salóu para Valencia:
á las { 9'18, 11'15, 0'02 / 6'11, 17'17 (hasta Benicarló)

Llegan de Valencia á Salóu:
á las { 4'19' 15'14, 18'36 / 0'35, 9'17 (desde Benicarló)

DE REUS A BARCELONA

Salida	5'03 { por Villafranca / por Villanueva	Llegada	9'38 / 8'48
»	7'25	»	9'23
»	8'49	»	13'27
»	14'13	»	17'42
»	17'16 { por Villafranca / por Villanueva	»	21'44 / 20'37
»	21'25	»	23'28

DE BARCELONA A REUS

Salida	5'26	Llegada	9'23
»	8'33	»	10'36
»	9'20	»	12'47
»	13'—	»	16'15
»	15'23	»	19'24
»	19'49	»	21'53

DE REUS A MARSA Y MORA

Salida	7'17	Salida	9'29	Llegada	10'37
»	10'41	»	11'19	»	11'44
»	13'17	»	14'24	»	14'58
»	16'30	»	18'57	»	19'47
»	19'49	»	21'11	»	21'47
»	22'01		———	»	23'05

DE MORA Y MARSÁ A REUS

Salida	6'13		———	Llegada	7'19
»	6'30	Salida	7'42	»	8'37
»	7'01	»	8'43	»	10'19
»	12'17	»	13'11	»	14'03
»	17'27	»	19'12	»	20'59
»	20'14	»	20'48	»	21'20

SALIDAS DEL TRANVIA DE SALOU
(Combinado con el tren de Valencia)
A las 8'25—15'00—17'05.

Compañía Reusense de Tranvías

Servicio de trenes que regirá desde el 9 de de Septiembre de 1916

Salidas de Reus (Arrabal Roberto)		Salidas de Salóu	
Tres sln.	26 a las 8'25	Tres sln.	25 a las 9'15
» »	12 a las 15'—	» »	1 a las 16'—
» »	36 a las 17'05	» »	35 a las 18'40

En los domingos y días festivos se expenderán billetes de ida y vuelta a 0'60 valederos para el regreso por todo el día de su expendición y en todos los trenes.

Reus 9 Septiembre 1916.

ESQUELAS MORTUORIAS para avisos de defunción y funeral, en clases corrientes y de lujo,
Tipografía Ferrando.

VIAJANTE

para hacer el viaje en esta provincia se necesita, en comercio de comestibles y ultramarinos, que conozca el artículo.
Razón en esta administración.

LINEA PINILLOS

Servicio al Brasil-Plata

Para Santos, Montevideo y Buenos Aires

Saldrá de Barcelona sobre el día 17 de Enero el vapor VALBANERA.
Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos y carga con trasbordo para Rosario de Santa Fé.

Servicio á las Antillas y Estados Unidos

BARCELONA, 5 de Enero.—Puerto Rico, Ponce, Santiago de Cuba, y Habana.

Admiten pasajeros para Las Palmas, Tenerife, Santa Cruz de la Palma, New-Orleans y Gálveston, y carga con conocimiento directo para Guantánamo, Nuevitas, Sagua la Grande, Caibarién Banes y Nipe, con trasbordo en Habana y para Gibara, Puerto Padre y Baracoa con trasbordo en Santiago de Cuba.

La carga se recibe en el tinglado de la Compañía (Muelle de las Baleares)

Prestan estos servicios magníficos vapores de gran marcha, con espaciosas cámaras de 1.ª y 2.ª clase instaladas sobre cubierta. Camarotes de lujo y de preferencia. El pasaje de 3.ª se aloja en amplios departamentos. Alumbrado eléctrico. Telégrafo Marconi.

Consignatario: **Rómulo Bosch y Alsina**, Paseo Isabel II, n.º 1, piso 1.º—**Barcelona.**

Plantas Aromáticas Alcover

Para la preparación con el solo concurso de vejatales
Selectos e Higiénicos Licores
similares a las más acreditadas marcas

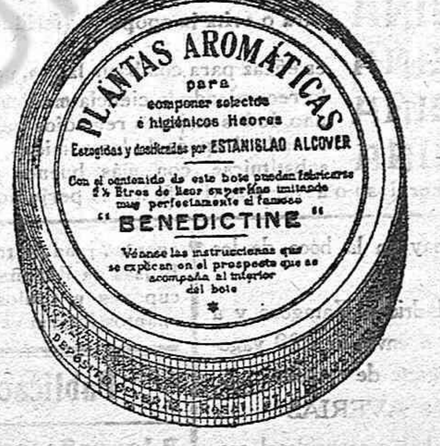

Bote para 2 y 1/2 litros 1 pta.

Bouquets a imitación del «Chartreuse», «Benedictine», «Curaçao», «Anisette», «Kümmel», «Kümmel», «Glacial», «Calisay», «Licor Esperanto» (menta), «Licor Quina», «Gedeón», etc., etc.

De venta en Droguerías

Representante en REUS: Esteban Massagué, San Lorenzo 8, 3.º

Depósito Central: ROSAL, 37.—BARCELONA

TINTURA MORA

LA MEJOR AGUA PARA TEÑIR EL CABELLO Y BARBA PROGRESIVA

de hermoso castaño o magnífico negro

LA TINTURA MORA es la Reina de las Tinturas.
LA TINTURA MORA no daña ni ensucia.
LA TINTURA MORA permite rizar el cabello.
LA TINTURA MORA no contiene nitrato de plata.
LA TINTURA MORA ondula y vigoriza el cabello.
LA TINTURA MORA el que la prueba la adopta.
LA TINTURA MORA es la mejor joya del tocador.
LA TINTURA MORA es la mas sencilla aplicación.
LA TINTURA MORA puede aplicarse sin lavar el cabello.

JUGO DE ORO

Prodigiosa agua puramente vegetal para teñir el cabello blanco de RUBIO y conservarlo como en su edad mas juvenil, JUGO DE ORO no daña, al contrario, vigoriza y tonifica el cabello. Su uso se recomienda por su admirable sencillez.

De venta en REUS: Cayetano Cavallé, Plaza Constitución, 16, y calle Mar, 2, Droguería.

TARIFA

PARA LA INSERCION DE ANUNCIOS EN ESTE PERIODICO

PRECIOS MENSUALES

	A tercera pagina				A 4.ª pág.
	A una columna	A dos columnas	A tres columnas	A cinco columnas	
Hasta 3 ctms. de altura.	4'50	7'00	8'50	11'50	A 4 pesetas por cada espacio de 7 × 5 cents que ocupe.
De 4 á 5 ctms. de altura.	6'50	10'00	12'00	16'00	
Por cada ctm. más. . .	0'50	0'75	1'25	2'	

En primera página aumenta un 50 por 100.

En segunda página doble precio.

Un número reducido de inserciones de anuncios en las páginas 1.ª, 3.ª ó 4.ª, que no llegue a ocho, se contará la mitad de los precios de esta tarifa; desde 9 á 24 se cobrará por un mes.

Los Remitidos, anuncios de crónica, de sección oficial, artículos de propaganda, etc., etcétera, que se publiquen por un número reducido de inserciones pagarán 25 céntimos por la primera inserción y 10 céntimos por cada inserción sucesiva, y si el número fuese mayor de veinte, satisfarán á razón de siete céntimos la línea, contando la primera inserción á 0'25 ptas línea. Las gacetillas de «Crónica» no obtendrán esta rebaja.

Toda orden de inserción que no venga acompañada de su importe no podrá ser cumplimentada.

R. WOLF. MAGDEBURG-BUCKAU

Delegación para España: Calle Velázquez, 21, Madrid
Oficinas de Barcelona: Diputación 286
MANUEL CRUSAT, Ingeniero

Semifijas y Locomóviles

de vapor recalentado de 10 á 800 caballos

La fuerza motriz más económica de la actualidad.

Producción total 680 000 caballos

(c) Ministerio de Cultura 2005